



united nations educational, scientific and cultural organization
organisation des nations unies pour l'éducation, la science et la culture

7, place de Fontenoy, 75352 Paris 07 SP
1, rue Miollis, 75732 Paris CEDEX 15

adresse postale : B.P.3.07 Paris
téléphone : national 01.45.68.10.00
international + (33.1) 45.68.10.00
télégrammes : UNESCO Paris
télèx : 204461 Paris
270602 Paris
téléfax : 01.45.67.16.90

référence : LA/DEP/2004/031

Asunto: **Convención sobre las Medidas que deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales (París, 14 de noviembre de 1970) - Ratificación de Islandia**

El Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en su calidad de depositario, comunica la siguiente información:

El 9 de noviembre de 2004, Islandia depositó ante el Director General su instrumento de ratificación de la mencionada Convención.

De conformidad con lo dispuesto en su Artículo 21, la Convención entrará en vigor para Islandia tres meses después del depósito de su instrumento de ratificación, esto es, el 9 de febrero de 2005.

La presente información se le comunica en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 24 de la Convención.

A la atención de los servicios de tratados de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de las organizaciones internacionales interesadas